

ACTA DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 02-2025-HEJCU

“SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA”

En el distrito de Miraflores, a las 9:00 horas de día diez (10) días del mes de junio del año 2025, se reunieron en la Oficina de Logística, los que suscriben la presente acta, con la finalidad de revisar los documentos de admisión y requisitos de calificación de la oferta presentada por el proveedor para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 02-2025-HEJCU, cuyo objeto de la convocatoria es el “SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA” para lo cual se cuenta con el apoyo técnico de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR IDENTIFICADO

CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISION:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CORPORACION MARGARITA & CIA S.A.C. RUC: 20602158056
a) Declaración Jurada de Datos del Postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de Integridad. (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. - En el caso de consorcios, estos documentos debe ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
d) Declaración Jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) Oferta económica (Anexo N° 6). La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación. (Incluye estructura de costos)	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

✓

ESUE.

ALC

AB.

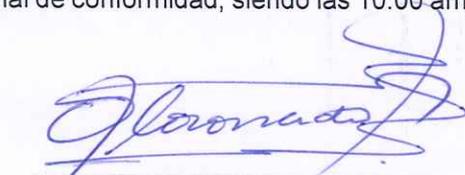
GNB

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTOR:	DETALLE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
3.6 REQUISITOS DE CALIFICACION		
3.6.1 Experiencia del Postor en la Especialidad	X	
3.6.2 Capacidad Legal		
Acreditar estar inscrito en el RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo	X	
Autorización o certificación sanitaria vigente para operar como empresa de saneamiento ambiental para las actividades de desinfección, desinsectación y desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de pozos sépticos, expedida por el Ministerio de Salud	X	
3.6.3 Calificación del Personal Clave		
Asesor Técnico		
Formación Académica	X	
Experiencia	X	
Supervisor 01		
Formación Académica	X	
Experiencia	X	
Capacitación	X	
Supervisor 02		
Formación Académica	X	
Experiencia	X	
Capacitación	X	
RESULTADO	CALIFICADA	

Resultados: De acuerdo a la evaluación realizada al proveedor identificado para el SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA, este cumple con lo requisitos de admisión y calificación para la ejecución del servicio en mención.

En señal de conformidad, siendo las 10:00 am, los presentes suscriben en señal de conformidad.


 LIC. HURLEY CORONADO CAIRO
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA


 EDUARDO JESUS VIRRUETA GOMEZ
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
 GENERALES Y MANTENIMIENTO


 Sr. Genaro Negrini Bereche
 OFICINA DE LOGISTICA


 Sr. Andrés Avelino Bustos de la Cruz
 OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
 Y MANTENIMIENTO


 OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y
 SALUD AMBIENTAL

Ing. Angelus Lazo Cruz.

ACTA DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 02-2025-HEJCU

“SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA”

En el distrito de Miraflores, a los once (11) días del mes de junio del año 2025, el representante de la Dependencia Encargada de las Contrataciones, órgano encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 02-2025-HEJCU, cuyo objeto de la convocatoria es el “SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA”

ANTECEDENTES

- Mediante Memorando N° 000462-2025-HEJCU/OEA, de fecha 06 de junio de 2024, la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración remite el Anexo N° 02, de aprobación de expediente de contratación para la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA” por un periodo de (150) ciento cincuenta días calendarios.
- Se realizó la invitación a través de la publicación en la plataforma del SEACE de la PLADICOP, al proveedor para que presente su oferta a través de la misma plataforma, de igual forma se cursó invitación por medio del correo electrónico.
- Con fecha 09 de junio de 2025, la CORPORACIÓN MARGARITA & CIA SAC, presento su oferta por la plataforma de la PLADICOP por el importe de S/ 740,001.40 (Setecientos cuarenta mil uno con 40/100 Soles).
- Mediante acta de evaluación de la oferta presentada, de fecha 10 de junio de 2025, con el apoyo de la Oficina de Servicios Generales y especialista de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, la DEC realizo la evaluación de los requisitos de admisión y calificación de la oferta presentada por la CORPORACIÓN MARGARITA & CIA SAC, determinándose que el proveedor en mención cumple con los requisitos de admisión y calificación para la ejecución del servicio.
- Mediante Informe Técnico N° 000040-2025-HECJU/OL de fecha 11 de Junio de 2025, la Oficina de Logística, luego de un análisis, recomienda la aprobación del Procedimiento de Selección No Competitivo para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA", por un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, con el proveedor CORPORACIÓN MARGARITA & CIA SAC, bajo la causal de desabastecimiento, por un monto de S/ 740,001.40. Esta medida excepcional se justifica por la necesidad urgente e impostergable de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, por el tiempo necesario para llevar a cabo el procedimiento de selección competitivo que corresponda.
- Mediante Informe Legal N° 000139-2025-HEJCU/OAJ de fecha 11 de Junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda a la Dirección General emitir acto resolutivo mediante la cual proceda a aprobar el Procedimiento de Selección No Competitivo del “Servicio de Limpieza, Desinfección y Jardinería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa”, por el supuesto de situación de desabastecimiento, por un valor estimado de S/ 740,001.40 (Seiscientos cuarenta mil uno con 00/100 soles), por el plazo máximo de 150 días, conforme a lo propuesto en el Informe Técnico N° 000040-



2025-HEJCU/OL de la Oficina de Logística, en calidad de Dependencia Encargada de las Contrataciones del HEJCU.

- Mediante Resolución Directoral N° 146-2025-DG-HEJCU de fecha 11 de junio de 2025, se aprueba el Procedimiento de Selección No Competitivo del "Servicio de Limpieza, Desinfección y Jardinería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", por el supuesto de situación de desabastecimiento, por un valor estimado de S/ 740,001.40 (Setecientos Cuarenta Mil Uno con 40/100 soles), el mismo que será ejecutado por la empresa CORPORACIÓN MARGARITA & CIA S.A.C. por el plazo de 150 días y conforme a lo recomendado por la dependencia encargada de las contrataciones de la entidad

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De lo expuesto se determina que el proveedor cumple con los Requisitos de Admisión y Calificación, otorgándose a la Buena Pro para brindar el "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA", como se detalla a continuación:

Nº	POSTOR	RUC	PRECIO DE LA OFERTA
1	CORPORACIÓN MARGARITA & CIA SAC	20602158056	S/ 740,001.40

Siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año, se procede a extender la presente Acta, suscribiéndola en señal de conformidad, la misma que será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).


MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Lic. HURLEY CORONADO CAIRO
Jefe de la Oficina de Logística